



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D^a MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Una iniciativa ciudadana en la plataforma Change.org reclama la supresión de contenidos de promoción de la tauromaquia y de práctica apología de la crueldad hacia los animales como supuesto 'espectáculo cultural' como el caso del magazine semanal Tendido cero, reuniendo más de 128.000 firmas para que la dirección de RTVE proceda a la supresión de este espacio de un horario inadecuado para la parrilla televisiva.

La emisión de corridas de toros en horario infantil es un hecho que se ha repetido en estos últimos años, a pesar del creciente rechazo que despierta esta actividad en España y de forma masiva en Galicia, donde cada vez más instituciones se manifiestan contra el uso de fondos públicos para sostener el escarnio y muerte de un animal ante una minoría enfervorecida.

El abandono animal también refleja otro problema, el de una impunidad manifiesta de quienes están cometiendo estos actos, y que se advierte con el bajo número de condenas y de sanciones administrativas en otros casos.

¿ ¿Qué audiencia ha cosechado la emisión de corridas de toros en el periodo 2010-2015 en el caso de Galicia en TVE?

¿ ¿Cuál ha sido el coste de la producción y emisión del programa Tendido cero, y del programa de radio Clarín en el año 2015? ¿Qué audiencia media ha cosechado el magazine televisivo y cuál ha sido el número de oyentes en el caso del programa de radio taurino?

Firmado electrónicamente por:
MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 13/01/2017 14:01 Ref.Electrónica: 60538 -